



INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2025: “FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN” CICLO 2.

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2025: “FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN” CICLO 2**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo que inicia el 3 de septiembre de 2025 y finaliza el 4 de septiembre de 2025, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA. No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Una vez realizada la verificación se tiene que, se recibieron (42) propuestas bajo la siguiente radicación:

Para el área artística de: **ARTE URBANO** se recibieron 2 propuestas:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	David Santiago Lozada Velandia, identificado con C.C.1.095.299.662	HABILITADA
2	Grupos constituidos	Colectivo Lkc representado por: Daniela Martínez Arciniegas, identificada con C.C. 1.032.475.526	HABILITADA

Para el área artística de: **ARTES PLASTICAS** se recibieron 4 propuestas:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	PERSONA NATURAL	Neryth Yamile Manrique Mendoza, identificada con CC No. 63.500.939	HABILITADO
2	GRUPO CONSTITUIDO	Lacolectiva- Representado por, Yadira Del Socorro Polo De Lobato, identificada con CC No. 28.016.189	HABILITADO
3	PERSONA NATURAL	Laura Isabel Vila Quintero, identificada con CC No.1.098.740.588	HABILITADO
4	GRUPO CONSTITUIDO	Gomez Vargas, Montaje Y Curaduria, Representado por, Dany Sebastian Gomez Vargas, identificado con CC No. 1.098.764.349	HABILITADO

Para el área artística de: **LITERATURA** se recibieron 1 propuestas:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos Constituidos	Bucaramanga, Joven y Artista, representada por Angela Draleidy Corredor Quintero, con C.C. 1.098.811.554	Habilitada

Para el área artística de: **DANZA** se recibió 9 propuesta:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	DANZAS KIMAKU Representado por John Jairo Velasquez Jones con CC 13.511.160	HABILITADA
2	Grupos constituidos	Latin Beat Academy Representado por Ricardo Andres Sanchez Niño con CC 1.098.746.298	SUBSANAR
3	Grupos constituidos	Real Motion Representado por Hugo Armando Bohorquez Torres con CC 1.098.609.497	SUBSANAR
4	Grupos constituidos	Legion Boogie Representado por Sandro Jhoan Rojas Rueda con CC 1.095.807.699	SUBSANAR
5	Grupos constituidos	Compañía Danzing Representado por Jonathan Zaid Mejia Pinilla con CC 1.098.728.255	SUBSANAR
6	Grupos constituidos	Entretiempos Artifices Danzas Representado por Cesar Augusto Serrano Rey con CC 13.722.038	SUBSANAR
7	Grupos constituidos	Clave Latina Representado por Yury Mayerly Urrego Bohorquez con CC 1.098.748.989	SUBSANAR
8	Persona Jurídica	Fundacion Odeon Danza NIT: 8040149825 Representante legal por Hector Florentino Hernandez Cardenas con CC 91.249.670	HABILITADA
9	Grupos constituidos	Grupo De Danzas Folcloricas Maestros De Santander Representado por Angelica Florez Cardenas con CC 37.841.152	SUBSANAR

Para el área artística de: **MÚSICA** se recibieron 14 propuestas:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupo Constituido	GAITABUNYI Representado por Johana Alexandra Dulcey Ulloa con C.C. 1.098.623.684	Habilitada
2	Grupo Constituido	ZUMBE TAMBOR FUSION Representado por Daniel Alfonso Valenzuela Lopez con C.C. 13.744.042	Habilitada

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co

Nit.890 204594-9

3	Grupo Constituido	CORAL VOCES DE SANTANDER, Representado por Miguel Angel Gomes Nunez con C.C. 434129	Subsanar
4	Persona Jurídica	CORPORACION KUISITAMBÓ, con NIT. 9007655363, representado por, Maritza Clavijo De Mejia con C.C. 37.311.877	Habilitada
5	Persona Jurídica	Escuela Taller para Ciegos, con NIT. 890203082-5, representado por, Hernan Gomez Quesada con C.C. 91.249.858	Habilitada
6	Grupo Constituido	SANTANDER EN MARCHA, Representado por Andrés Gerardo Santos Cala con C.C. 1.005.482.668	Habilitada
7	Grupo Constituido	ALTIBAJA LATIN SON, Representado por Victor Raúl Carreño Peñaloza con C.C. 91.160.837	Subsanar
8	Grupo Constituido	TAMBUCAO, Representado por Fabian Alexander Florez Cardenas con C.C. 1.098.688.084	Habilitada
9	Grupo Constituido	NEYRA, Representado por Maria Alejandra Rueda Neira con C.C. 1.102.384.933	Subsanar
10	Grupo Constituido	LA JODENCIA, Representado por César Yovany Gómez Hernández con C.C. 1.100.958.839	Habilitada
11	Grupo Constituido	TUNA UDES, Representado por Jeison Yahir Hernández Martínez con C.C. 1.096.946.751	Subsanar
12	Persona Jurídica	ACADEMIA ALMA MUSICAL LTDA, con NIT. 8040111374, representado por, Camilo Andres Valdivieso Zuñiga con C.C. 1.098.775.221	Habilitada
13	Grupo Constituido	MONTE, Representado por Domenico DiMarco Gomez C.C.1.126.098.860	Subsanar
14	Grupo Constituido	LA CURA, Fusión de los ritmos tradicionales colombianos con la música moderna, Representado por Hector Julian Guevara Galindo con C.C. 1.098.755.672	Subsanar

Para el área artística de: **TEATRO** se recibió 7 propuesta:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona Jurídica	CORPORACIÓN TRIBU POLIEDROS, con Nit. 900.594.635-1, representado legalmente por, Javier Alonso Rueda Fonseca, identificado con C.C. 91.523.089	HABILITADO
2	Persona Natural	Jesús Daniel Olarte Hernández , identificado con C.C. 1.098.760.096	HABILITADO
3	Persona Jurídica	CORPORACIÓN TALLER DE TEATRO JAULABIERTA, con Nit. 900.138.619-7, representado legalmente por, Jaime Alfonso Lizarazo Bautista, identificado con C.C. 91.205.652	HABILITADO
4	Persona Jurídica	FUNDACIÓN PINCELADAS DE VIDA, con Nit. 900.290.823-2 representado legalmente por, Juan Ordoñez Laserna, identificado con C.C. 91.488.260	HABILITADO
5	Grupos Constituidos	CUÁNTICO TEATRO, representado por, Miguel Angel Antolines Carvajal, identificado con C.C. 13.831.196	HABILITADO
6	Grupos Constituidos	SIMPROPINA, representado por, Heisemberg Rojas Carreño, identificado con C.C. 1.098.794.054	SUBSANAR
7	Grupos Constituidos	PAYACUÁ, Representado por, Yesenith Yuliana Jaime Mantilla, identificada con C.C.1.090.437.056	RECHAZADO

Para el área artística de: **CIRCO Y TITERES** se recibieron 4 propuestas:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	Mesa De Circo Bga, Representado por, Enid Maryvith Candela Ortiz, identificada con CC No. 1.121.914.004	HABILITADO
2	Grupos constituidos	Circocortuito, Representado por, Diego Eiffel Rueda Duarte, identificado con CC No.1.098.652.877	HABILITADO
3	Grupos constituidos	Títeres La Zotea, Representado por, Leidy Johanna Rueda Carreño, identificada con CC No. 1.102.349.367	HABILITADO
4	Grupos constituidos	Compañía De Títeres La Oruga, Representado por, Gabriel Flórez	HABILITADO

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander. Colombia

Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460

Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co

Nit.890 204594-9



	Maldonado, identificado con CC No. 91.475.887	
--	---	--

Para el área artística de: **COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES** se recibieron 2 propuestas:

No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	PERSONA NATURAL	Valentina Valencia Giraldo, identificada con C.C. 1.007.355.169	SUBSANAR
2	PERSONA NATURAL	Andrés Felipe Torres Montaguth, identificado con C.C. 1.098.92.211	HABILITADO

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Margareth Blanco/ Coordinación Fomento.
Revisó Aspectos jurídicos: Julieth Blanco/ Abogada CPS Fomento.
Revisó aspectos jurídicos: Dra. Sandra Jaimes – CPS IMCT
Aprobó aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte Galindo–subdirectora técnica